



***V Assembléia Geral da COPA
Caracas, Venezuela
24-27 de novembro de 2003***

Informações gerais

Nota : caso você tenha uma versão do Adobe Acrobat inferior a 5.0, clique no seguinte hyperlink para fazer um download gratuito : <http://www.brasil.adobe.com/products/acrobat/main.html>

Na V Assembléia Geral, ocorrida em Caracas, Venezuela, de 23 a 27 de novembro de 2003, reuniram-se cerca de 180 parlamentares provenientes de 20 países com o objetivo de fazer o acompanhamento das negociações da ALCA e debater sobre o projeto de criação do Parlamento das Américas.

- [Recomendações](#) (em espanhol)
- Informações gerais ([em espanhol](#) - pdf)
- Programa ([em espanhol](#) - pdf)

2004-01-06

**IV ASAMBLEA
GENERAL**



COPA



V Asamblea General de la COPA

**23-27 de noviembre
de 2003**

INFORMACIÓN GENERAL

**Caracas-Distrito Capital
República Bolivariana de Venezuela**



Caracas-Distrito Capital República Bolivariana de Venezuela

La República Bolivariana de Venezuela se complace en ser la sede de la V Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, la cual realizará en la ciudad de Caracas del 23 al 27 de noviembre del 2003, ocasión propicia para demostrar una vez más el espíritu de hospitalidad y de hermandad que caracteriza al pueblo venezolano y de manera muy especial al gentilicio caraqueño.

Este Manual recoge información básica importante sobre los aspectos inherentes a la sede del evento, la cual será oportunamente complementada con el material de trabajo que será entregado a cada uno de los delegados a su llegada a la capital de la República.

IDIOMA

El idioma oficial es el español. En la mayoría de los centros turísticos y hoteles se hablan los idiomas inglés y francés.

MONEDA

La moneda local es el bolívar (Bs.), cuya cotización actualizada 10 de Septiembre de 2003, oscila alrededor de los 1.600 bolívares por dólar americano. Las tarjetas de crédito de circulación internacional son aceptadas en la mayoría de los centros comerciales y los hoteles de la ciudad de Caracas.

TEMPERATURA

La temperatura media anual del Distrito Capital es de 18° C.

Esperamos que su estadía en la bella capital, sultana del Ávila sea agradable y placentera.



ACREDITACION Y ACCESO

Todos los delegados, invitados y acompañantes deberán llenar el formulario de acreditación que se adjunta y remitirlo al correo electrónico: parlamentoandino21@hotmail.com y/o parlamentoandino21@cantv.net o a los teléfonos (58 212) 563.5868 / 564 7080 / y telefax: (58 212) 563 7303, atención Abg. Francia Malvar o Lic. Ana Carolina Rodríguez, a más tardar el 15 de Noviembre de 2003.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción está estipulada en cien US\$ (US\$ 100) por participante (delegado, invitado, acompañante), la cual deberá cancelar al momento de su inscripción en la sede del Evento. Se hará entrega de un carnet de identificación que le brindará acceso a las instalaciones para lo cual fue acreditado.

REQUERIMIENTOS DE VISAS

Existen numerosos convenios entre Venezuela y los diferentes países del Hemisferio sobre supresión de visas en pasaportes oficiales, así como para el ingreso con tarjeta de Turista a portadores de Pasaportes Ordinarios, por lo que sugerimos dirigirse a las Representaciones Diplomáticas y Consulares venezolanas acreditadas en sus respectivos países. El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela girará instrucciones a estas últimas a fin de otorgar Visas de Cortesía a los Delegados que asistirán a la V Asamblea General de la COPA, para ello los interesados deberán presentar nota oficial de su respectivo gobierno solicitando dicha visa.

RECEPCION Y TRANSPORTE EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SIMÓN BOLÍVAR

En el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, todas las delegaciones recibirán información y atención por parte del personal de Protocolo, quienes brindarán las facilidades de inmigración y transporte tanto a su llegada como partida de esta ciudad.

Es importante indicar en la planilla respectiva los detalles de vuelo y alojamiento a fin de garantizar estas facilidades.



IMPUESTOS DE SALIDA Y TASA AEROPORTUARIA

El impuesto de salida establecido para las personas que viajan es de US\$ **50.00**. No obstante, toda persona portadora de pasaporte diplomático extranjero, estará exenta del pago del impuesto de salida al exterior. La Tasa Aeroportuaria es de US\$ **15.00** aproximadamente.

PRIMEROS AUXILIOS

En el hotel se dispondrá de un módulo de servicio y asistencia médica permanente, el cual estará debidamente identificado.

SEGURIDAD

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela brindará seguridad en el aeropuerto y en la sede del evento. Asimismo, el personal de seguridad del hotel, estará presente en todos los lugares a lo largo del evento. Si necesita ayuda o tiene alguna consulta, deberá dirigirse a la Oficina de Coordinación de la Asamblea General de la COPA.

ALOJAMIENTO

GRAN MELIÁ CARACAS***** (Sede)

Av. Casanova C/c El Recreo
Caracas 1050 Ve
Telf.: (58) 212- 762.81.11
Fax : (58) 212-762.37.37
Reservaciones:1-800 2236800
664 habitaciones.

| Tipo de Habitación | Tarifa especial |
|--------------------------|-----------------|
| Room of the house | US\$ 85.00 |
| Standard | US \$ 85.00 |
| Full service apartment A | US\$ 85.00 |
| Full service apartment B | US\$ 95.00 |
| Full service apartment C | US\$ 105.00 |

HOTEL HILTON CARACAS*****

AV Libertador Sur,25
Caracas 1010-A VE
Tlfs:58212 5034173-4174
Fax: 58212 5035009
www.hiltoncaracas.com.ve/
738 habitaciones

| Habitaciones | Precio US\$ * |
|--------------------|---------------|
| Sencilla en Deluxe | US\$ 70.00 |
| Piso ejecutivo | US\$ 120.00 |



Observaciones.

- Hora de check-in: 3:00 pm. Hora de check-out: 12.00 pm.
- Tarifas diarias netas, no comisionales.
- Incluye acceso de cortesía al spa & Fitness Center.
- Serán aplicables 3 días antes y después de las fechas confirmadas para el grupo.
- Están sujetas al impuesto gubernamental vigente para la fecha de estancia del grupo.
- Las tarifas no incluyen el desayuno.
- Las tarifas serán aplicables en bolívares al cambio promedio del mes a ser informado por el hotel.

RADISSON PLAZA EUROBUILDING CARACAS *****

Final calle La Guairita

Chuau

1060 ve

Tif.- 0212/ 9021111

Fax.- 0212/9022189/2200

Reservaciones: (800) 3333333 USA

(58-212) 9022188 Venezuela

mail: reservasradisson@telcel.net.ve

www.radisson.com/caracas.ve

Tarifa Especial de Habitaciones:

| Habitaciones | Tarifa corporativa |
|--------------------------------------|--------------------------------------|
| Bussines Class | US\$ 120 (Sgl/DbI) desayuno incluido |
| Eurosuites Habitaciones de (40 mts2) | US\$ 100 (Sdl/DbI) desayuno incluido |
| Torre Radisson | US\$ 80 (Sgl/DbI) desayuno incluido |

- Estas tarifas no incluyen impuestos gubernamentales (IVA 16% y fondo de turismo 1%)
- Tarifas calculadas en dólares americanos al cambio oficial del día



SERVICIOS BANCARIOS

En la ciudad de Caracas están presentes agencias y sucursales de todos los bancos que operan en el país, entre los cuales los más importantes son:

| ENTIDAD BANCARIA | TELÉFONO |
|-----------------------|--------------|
| BANESCO | 05002262624 |
| BANFOANDES | 0212-9535842 |
| CANARIAS | 05002262742 |
| CARIBE | 0212-7052611 |
| CARONI | 05003227664 |
| CENTRAL | 0212-2640644 |
| CITY BANK | 0212-5055211 |
| CORP BANCA | 0212-2060111 |
| CREDITO DE COLOMBIA | 0212-9523409 |
| EXTERIOR | 0212-5025333 |
| FEDERAL | 05003337725 |
| FONDOCOMUN | 0212-5972222 |
| MERCANTIL | 0212-5032424 |
| NORVALBANK | 0212-2633700 |
| PLAZA | 0212-7615635 |
| PROVINCIAL | 05005087432 |
| TEQUENDAMA | 0212-9512122 |
| VENEZOLANO DE CREDITO | 0212-9054545 |
| VENEZUELA | 0212-4092222 |

LINEAS AEREAS

| AEROLÍNEAS | SIGLAS | TELÉFONOS |
|----------------------|--------|--|
| AEROMÉXICO | | (0212) 285.4422 |
| AEROPOSTAL | VH | 0-800-2376252 / 0-800-284.6637 |
| AMERICAN AIRLINES | AA | (0212) 209.8111 |
| ASERCA | | (0212) 9055252 |
| AVENSA/SERVIVENSA | | (0212) 9764754 / 9565353 |
| AVIANCA | AV | (0212) 953.5732 |
| BWIA | BW | 0800 FLYBWIA |
| CONTINENTAL AIRLINES | CO | (0212) 953.6433/5144-/0-800 FLYCO00 |
| GRUPO TACA | TA | (0241) 824.3130 / 2619 |
| LAI | | (0212) 3552322 |
| LAN CHILE | LA | (0212) 285.4433 |
| LASER | | 800-52.737 / 23732 / 73.737 -- 3552750 |
| LÍNEA AÉREA COPA | CM | (0212) 953.6433 / 5144 |
| LLOYD A. BOLIVIANO | LB | (0212)7619966 |
| MEXICANA DE AVIACIÓN | MX | (0212) 2852132 |
| SANTA BARBARA | S | (0212) 2044000 |
| UNITED AIRLINES | UA | (0212) 278.4545 |
| VARIG BRASIL | RG | (0212) 2382111 |



LISTADO DE EMBAJADAS EN CARACAS

ARGENTINA (República)

Avenida El Empalme, Edif. "Fedecámaras", Piso 3,
El Bosque, Caracas.
Teléfonos: 731-33-11 / 30-58/31-59 - Fax: 731-26-59
Sección Comercial: 731-31-66 Fax: 731-32-55
Horario: 9:00 am a 4:00 pm.
Sección Consular: Horario: 8: 30 am a 3:30 pm

BARBADOS

Calle La Guarita, (detrás del Hotel Eurobuilding)
Edf. Los Frailes, Piso 5º, Ofc. 501,
Avda.Principal de Chuao, Caracas 1060.
Apartado Postal: 68829, Zona Postal 1062
Telfs: 992-05-45/991-67-21 - Fax: 991-03-33.
E-mail: caracas@foreign.gov.bb.
Horario: Lunes a Jueves 9:00 a.m. a 4:00 p.m.
Viernes: 9:00 am. a 3:00 pm.

BOLIVIA (República de)

Av. Luis Roche con 6ª Transversal de Altamira, Quinta
"Embajada de Bolivia"
Urb. Altamira, Caracas.
Telfs: - 263-30-15 / 267-01-36 - Fax: 261-33-86
E-mail: embabobilia@cantv.net
Horario: 9:00 am a 12:00 m.

BRASIL (República Federativa de)

Avenida Mohedano con Calle Los Chaguaramos
Centro Gerencial Mohedano, Piso 6,
La Castellana, Caracas.
Apartado Postal: 3977 Carmelitas- Caracas 1010
E-mail: brasembcaracas@cantv.net
Telfs: 261-55-05/75-53/65-29/24-33/34-57 - Fax: 261-96-01
Horario: Lunes a Viernes:
8:00 am. a 2:00 pm.

CANADA

Sexta Avenida entre 3ra. y 5ta. Transversales, Edf. Omni,
Altamira, Caracas.
Apartado Postal 62-302 Caracas 1060-A
Central: 264-08-33 Fax: 261-87-41
Horario: Lunes a Viernes 7:30 am. a 1:00 pm.
Oficinas Consulares, Comerciales y Administrativas:
Avenida Los Chaguaramos, Edf. Centro Gerencial Mohedano,
PH, C y D, La Castellana, Caracas.
Telfs: 263-46-66 Fax: 263-83-26/263-53-49
Horario: Lunes a Jueves: 7:30 a.m. a 4:30 am.
Viernes:7:30 am. a 1:00 pm.



CHILE
(República de)

Paseo Enrique Erazo, Ed. Torre La Noria, Piso 10,
Sector San Román, Las Mercedes, Caracas.
Apartado Postal 51738 1050-A.
Telfs: 991-30-14/992-33-78/992-53-64/993-15-38/993-57-70
Fax: 992-06-14
Correo Electrónico: echileve@cantv.net
Horario: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. a 3:30 p.m.
OFICINA COMERCIAL
Paseo Enrique Eraso, Torre La Noria, Piso 5, Ofc.5-B
Sector San Román, Las Mercedes, Caracas.
Telfs: 991-19-67/26-60/67-57/992-78-79 - Fax : 991-16-21

COLOMBIA
(República de)

2ª. Avenida de Campo Alegre con Ave. Francisco de Miranda, Torre
Credival, Piso 11, Urb. Campo Alegre, Caracas.
Telfs: 263-55-96/267-95-96/267-76-01/267-80-43
261-65-92/262-15-27
Fax: 261-13-58 / 263-89-74
E-Mail: Colombia@telcel.net.ve
Consulado: 951-36-31/66-92
Horario: 8:00 am. a 7:00 pm.

COSTA RICA
(República de)

Av. San Juan Bosco, entre 1ª. y 2ª. Transversales
Edf. For You, P.H., Urb. Altamira, Caracas.
Teléfonos: 265-78-89 / 267-11-04 - Fax: 265-46-60. Télex: 23574
Correo Electrónico: embcostar@cantv.net
Horario: 9:00 am a 4:00 pm (Corrido)

ECUADOR
(República del)

Ave. Principal de La Castellana con 2da. Transversal, Edf.
BANCARACAS, Piso 8, Ofc. 8-05, La Castellana, Caracas.
Telfs: 265-08-01/25-10/264-77-90 - Fax: 264-69-17
E-mail: embajada@viptel.com
Horario: 9:00 am. a 1:00 pm. y 3:00 pm. a 5:00 pm.

EL SALVADOR
(República de)

Centro Comercial Ciudad Tamanaco (CCCT)
Torre C, Piso 4, Ofc. 406, Chuao, Caracas.
Teléfonos: 959-08-17/-62-93/92-86 - Fax: 959-39-20
Horario: Embajada 9:00 am. a 5:00 pm. (Corrido)

ESTADOS
UNIDOS DE
AMERICA

Calle F con Calle Suapure, Colinas de Valle Arriba, Caracas.
Apartado de Correos: 62291 del Este.
Telfs: 975-64-11 (Máster) - Fax: 975-67-10 - Horario: Lunes
a Viernes 8:00 am. a 12:00 m. y 1:00 a 5:00 pm.



- GRENADA** Avda. Norte 2, Qta. 330, Los Naranjos del Cafetal, Caracas
Telfs: 985-5461 / 5626
Celular: 0416-624-7448
E-mail: egrenada@cantv.net
Fax: 985-6391
Horario: 9:00 am. a 4:00 pm.
- GUATEMALA
(República de)** Ave. Francisco de Miranda, Torre Dozsa, Piso 1, Urb. El Rosal, Caracas.
Apartado Postal: 65001 Caracas 1065-A
Telfs: 952-11-66/00-52/52-47 - Fax: 952-19-92
Correo Electrónico: guateven@ven.net
Horario: 9:00 am. a 4:00 m.
Horario Atención al Público: 9:30 am. a 12:00 m.
- GUYANA
(República
Cooperativa de)** Av El Paseo, Quinta Roraima, Prados del Este, Caracas.1050.
Apartado Aéreo: 51054
Teléfonos: 977-11-58 - Telefax: 976-37-65.
E-mail: Embaguy@caracas.org.ve
Horario: Lunes a Jueves 8:30 a.m. a 3:30 pm.
Viernes 8:30 a.m. a 3:00 p.m.
- HAITI
(República de)** Avenida Las Rosas, Quinta Flor, N° 59, Sector San Rafael Urbanización La Florida, Caracas.
Apartado 60.213 Caracas 1050
Teléfonos: 730-72-20/ 730-17-35
Fax: 730-46-05
Horario: 9:00 am. a 4:00 pm.
- HONDURAS
(República de)** Avda. San Juan Bosco con 1° Ave. Altamira , Edf. Excelsior, Piso 5°, Apto. 52, Altamira, Caracas.
Apartado Postal: A-68259
Teléfono: 263-31-84 / 263-43-79 - Telefax: 266-19-35
E-mail: embhondv@truevision.net
Horario: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.



JAMAICA

Calle La Guairita, Edf. Los Frailes, Piso 5, Urb.Chuao, Caracas.
Apartado 422, Caracas 1062
Teléfonos: 991-61-33/ 69-55 - Fax: 991-57-08
E-mail: embjaven@cantv.net
Horario: Lunes a Jueves 9:00 am. a 12:00 m. y 2:00 pm. a 5:00 pm.
Viernes 9:00 am. a 2:00 pm. (Corrido)
Asuntos Consulares:
Lunes, Martes y Miércoles de 9:00 am. a 11:30 am.

**MEXICO
(Estados Unidos
Mexicanos)**

Calle Guaicaipuro con Principal de las Mercedes,
Edf. Forum, Piso 5, El Rosal 1062, Caracas.
Apartado 61.371 Caracas 1060-A
Telfs: 952-57-77/70-64/85-94/46-73/44-57 - Fax: 952-30-03
Internet Embajada: embamexven@eldish.net
Internet Prensa: prensa@eldish.net
Sección Consular: Telf: 952-24-08 Fax: 952-30-03
Horario: 9.00 am. a 6:00 pm.

**CONSEJERIA
COMERCIAL
DE MEXICO**

Ave. Venezuela, Torre "ASOCIACION BANCARIA DE
VENEZUELA", Piso 4, Oficina 44, El Rosal, Caracas
Teléfonos: 951-40-06/51-47/60-78 - Fax: 951-24-94
E-mail: herberta @viptel.com
Aherber@bancomext.gob.mx
Jsolis@bancomext.gob.mx

**NICARAGUA
(República de)**

Edificio Terepaima, 1era. Avenida Altamira Sur
Piso 2, Oficina 207 – Chacao, Caracas
Telfs: 263.0904, 263.0981 - Fax: 263.8875
E-mail: embanic@intercon.net.ve
Horario: 9:00 am. a 4:00 pm.
Consulado: 9:00 am. a 1:00 pm.

**PANAMA
(República de)**

Calle La Guairita, Edf. Los Frailes, Piso 6, Ofc.6-A
Urb.Chuao, Municipio Baruta, Caracas.
Apartado Postal: 1989 Carmelitas Caracas 1010-A.
Telfs: 992-90-93/91-82 Fax:992-81-07
Consulado: 992-70-58
Horario: Lunes a Viernes 9:00 am. a 3:00 pm.

**PARAGUAY
(República del)**

Av. Ppal. Macaracuay N° 1960, Qta. Paraguay, entre Av. Cuicas y
carretera del este (frente al Club Social Hidrocapital)
Telfax: 257-7256
Correo Electrónico: embaparven@cantv.net
Horario: 8:30 am. a 12:30 pm. y 3:00 a 5:30 pm.



**PERU
(República del)**

Ave. San Juan Bosco con 2da. Transversal, Edf. San Juan, Piso 5,
Urb. Altamira, Caracas.
Apartado Postal 1947, Carmelitas 1010, Caracas
Teléfonos: Central: 264-14-83/264-14-20
Fax: 265-75-92
Correo Electrónico: embaperu123@cantv.net
Correo Electrónico: leprucaracas@cantv.net
Sección Comercial: 265-49-68
Correo Electrónico Sección Comercial: embaperu124@cantv.net

**REPUBLICA
DOMINICANA**

Segunda Transversal entre Primera Avenida y Avenida
Andrés Bello, Edf. Argentum, Ofc. 1y 2,
Los Palos Grandes, Caracas.
Apartado Postal 85 Carmelitas-Caracas.
Telfs: 283-92-79/95-24/35-44 - Fax: 283-39-65
E-mail: embaredo@telcel.net.ve
Horario: 9:00 am. a 3:00 pm.

**SURINAME
(República de)**

4ta. Avenida de Altamira, entre 7ª. y 8ª. Transversales,
Quinta No. 41, Urb. Altamira. Caracas.
Teléfonos: 261-27-24/ 263- 80-94/263-34-28
Telefax: 263-90-06
E-mail: embsurl@cantv.net
Horario: 8:00 am. a 4:00 pm. (Lunes a Jueves)
8:00 am. a 3:00 pm. (Viernes)
Sección Consular: 9:00 am. a 12:00 m.

**TRINIDAD Y
TOBAGO
(República de)**

4ta. Avenida entre 7ma. y 8va. Transversales, Quinta
Serrana, Altamira Norte, Caracas.
Apartado: Del Este 61.322 Caracas 1060-A
Telfs: 261-57-96/37-48/47-72 - Fax: 261-98-01
E-mail: embtt@c-com.net.ve
Horario:
Lunes a Jueves 8:30 am. a 12:30 pm. - 1:30 pm a 4:30 pm.
Viernes 8:30 am. a 1:30 pm.

**URUGUAY
(República Oriental
del)**

Avda. Francisco de Miranda, Torre Delta,
Piso 8, Oficinas A y B
Altamira Sur. Caracas.
Apartado Postal: 60.366 Caracas 1060-A
Teléfonos: 261-76-03/ 263-69-58/267-31-51 - Fax: 266-92-33.
E-mail: uruvne@infoline.wtfe.com
Horario: 9:00 am. a 1:00 pm y 2:00 pm. a 5:30 pm.



RESTAURANTES

Caracas por ser la capital de la Republica Bolivariana de Venezuela, cuenta con una amplia y variada gastronomía tanto nacional como internacional, donde el visitante podrá degustar desde los tradicionales platos criollos como el “Pabellón Criollo”, las deliciosas “Arepas”, y el plato tradicional navideño “Las Hallacas”, hasta los mas exquisitos platos de la cocina internacional.

Además ofrece con conocidos restaurantes de comida rápida, así como con excelentes restaurantes donde están representados los mejores platos de la comida internacional: italiana, china, francesa, peruana, japonesa, mexicana, y muchos otros más.

COMIDA TIPICA

DAMA ANTAÑONA: _Jesuitas a Maturín, nro 14, Altigracia, Centro de Caracas. Teléfono: 5635639.

CEGA: _Entre Av. Este 2 y Plaza Morelos, Quinta Herminia Los Caobos. Teléfono: 5713359.

JAIME VIVAS: _Calle San Antonio, Edificio Manaure Sabana Grande, Teléfono: 7634761.

MASTRANTO: _Calle New York entre Madrid y Río de Janeiro. Teléfono 9911618.

CARNES

ARANJUEZ: _Calle Madrid, Quinta Anacoa, Las Mercedes. Teléfono 9931326.

LEE HAMILTON: Av. San Felipe, esquina El Bosque, La Castellana. Teléfono 9638429.

CAMPANERO: A v. Principal de Las Mercedes. Teléfono: 9915120.

OUTBACK: Av Los Chaguaramos entre Mohedano y Santa Teresa, La Castellana. Teléfono: 2643434.

COMIDA ESPAÑOLA

LA QUINTANA: _AV. Francisco Solano, Edificio El Rosario, Sabana Grande, Teléfono: 7634861

EL MESÓN DE ANDRES: AV. Francisco de Miranda, Chacao. Teléfono: 2630092

GUERNICA: Alcabala a Peligro, La Candelaria. Teléfono: 5725013

LA CITA : Esquina de Alcabala, La Candelaria. Teléfono: 5728180.

COMIDA FRANCESA

CAFÉ ATLANTIC: Edificio Atlantic, planta baja, AV. Andrés Bello, Los Palos Grandes. Teléfono: 2870630

LE COQ D'OR: AV. Río de Janeiro, Torre Centro Lido de Janeiro, pb Las Mercedes. Teléfono: 9934320.

COMIDA ITALIANA

IL CAMINETTO: AV. Principal de Las Mercedes. Teléfono: 9911231.

VIZIO: _AV. Luis Roche, Casa Rómulo Gallegos, Altamira. Teléfono: 2855675

DA RICHI: 2da AV. Los Palos Grandes, Edificio Amalfi. Teléfono: 2836379



COMIDA JAPONESA

NOBÛ: 2da AV. Entre cuarta y quinta transversal, C.C Las Cúpulas, local 9, Los Palos Grandes. Teléfono: 2856443.

YAMATO SUSHI BAR: Calle Madrid entre Veracruz y Caroní. Las Mercedes. Teléfono: 9932228.
(en todos los centros comerciales de la ciudad) *delivery 0-800-9262667

COMIDA ARABE

CLUB LIBANO VENEZOLANO: AV. Río de Oro Prados del Este. Teléfono: 9782368

DAMASCO: Calle Guaicaipuro, C.C Metropolitano, Local 39. Chacao. Teléfono: 2666695

COMIDA VASCA

CASA IZA: Quinta transversal con Quinta AV. C.C L'Orangerie, San Juan Bosco Altamira. Teléfono: 2650012.

COSTA VASCA: Calle Los Chaguaramos, frente al C.C Mohedano, La Castellana. Teléfono: 2664276

JAIA: AV. San Juan Bosco, entre tercera y quinta. Transversal, Altamira. Teléfono: 2616949.

BAR BASQUE: Alcabala a Peligro, La Candelaria. Teléfono: 5724857.

COMIDA CHINA

CHES WONG AND GRILL: Plaza La Castellana, Edificio IASA, La Castellana. Teléfono: 2665015

NOA CHINA & THAI BISTRO: Centro Comercial SAMBIL, Nivel Diversión. Teléfono: 2655148.

ESPECIALES

TUPE: Sexta transversal entre tercera y cuarta AV. Los Palos Grandes. Teléfono: 2868080.

ANDREAS TABERNA GRIEGA: Segunda calle de Campo Alegre, frente a la clínica Sanatrix. Teléfono: 2643434

BAR RESTAURANT EUROPA: C.C San Ignacio, nivel Blandín. Teléfono: 2632120

BARRACUDA: C.C San Ignacio. Nivel Chaguaramos, AV. Blandín, La Castellana. Teléfono: 2632440.



CENTROS COMERCIALES

La Ciudad de Caracas ofrece una amplia gama de renombradas firmas, así como también cadenas de tiendas nacionales entre las cuales podemos encontrar: Joyerías, perfumerías, estilistas, ropa para dama, caballeros y niños, zapaterías, artículos para el hogar, tiendas de deporte, artesanías, telefonía celular, farmacias, tiendas por departamentos, ferias de comida, etc.

Centro Comercial San Ignacio.

Posee el más exclusivo ambiente de centro comercial alguno de Caracas, ya que sirve de encuentro para grupos familiares, a los pequeños de la casa y jóvenes. AV. Blandín con Santa Teresa de Jesús, La Castellana. Teléfono: 2633953. www.centrosanignacio.com

Centro Comercial El Sambil

Es una de las cadenas de Malls más grande del país y Latinoamérica, el cual se encuentra en las ciudades más importantes del país como Valencia y La Isla de Margarita. AV. Bolívar, Chacao. Teléfono: 2678365. www.sambilmall.com

Centro Comercial Ciudad Tamanaco

Es uno de los más antiguos de la ciudad, con una arquitectura en forma de pirámide invertida. Urbanización Chuao, Frente a la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda.



**AGENDA TENTATIVA
V ASAMBLEA GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMERICAS-COPA**

**TEMAS:
HACIA EL PARLAMENTO DE LAS AMERICAS
IMPACTO DEL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS – ALCA**

**HOTEL CARACAS HILTON (CH)
Caracas, Venezuela, del 23 al 27 de noviembre de 2003**

Sábado 22 y Domingo 23 de Noviembre - todo el día:

Arribo de los participantes e invitados especiales a la V Asamblea General de COPA
Aeropuerto Internacional de Maiquetía
Traslado al Hotel
Registro de Participantes (lobby del HCH)

Domingo 23 de noviembre

- 14.00 h** REUNIÓN DE LA RED PARLAMENTARIA CONTINENTAL DEL FORO SOCIAL MUNDIAL
Lugar: Salón del Hotel Caracas Hilton
- 17.00 h** REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS
Lugar: Salón del Hotel Caracas Hilton

Lunes 24 de Noviembre

- 8.00 h** **DESAYUNO** (Hotel Caracas Hilton)
- 9.00 h** **REUNIONES**
- Reunión de la Presidencia con la Vicepresidencia de la COPA
Programa Especial (Salón Hotel Caracas Hilton)
 - Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas
Programa Especial (Salón Hotel Caracas Hilton)
- 10.30 h** REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA COPA
Programa Especial (Salón Hotel Caracas Hilton)
- 13.00 h** **ALMUERZO** (Hotel Caracas Hilton)

- 15.00 h CONTINUACIÓN DE LAS REUNIONES:**
- Reunión Anual de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas Programa Especial (Salón Hotel Caracas Hilton)
 - Reunión del Comité Ejecutivo de la COPA Programa Especial (Salón Hotel Caracas Hilton)

19.00 h CÓCTEL DE BIENVENIDA

Martes 25 de Noviembre

9.00 h SESION SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE LA V ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA

Lugar: Salón Ríos Reina, Complejo Cultural Teresa Carreño

Programa:

- Himno Nacional de la República Bolivariana de Venezuela
- Palabras e Informe de la Diputada Jhannett Madriz Sotillo, Presidenta de la Confederación Parlamentaria de las Américas-COPA, y Presidenta del Parlamento Andino.
- Palabras del Presidente de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, Honorable Diputado Francisco Ameliach.
- Palabras del Excelentísimo Señor Hugo Chávez Frías, Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, declarando instalada la V Asamblea General de la COPA.
- Himno de las Américas.
- Foto Oficial de la V Asamblea General de la COPA.

13.00 h ALMUERZO (Hotel Caracas Hilton)

15.00 h REUNIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES DE LA COPA

Lugar: Hotel Caracas Hilton

1. “ ALCA, Economía, Comercio, Trabajo y Migraciones”
2. “ Democracia y Derechos Humanos”
3. “ Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología”

Presentación del Banco Documental GAIA sobre los Presupuestos con enfoque de Género (EN PARALELO)

19.00 h ACTIVIDAD SOCIAL

Miércoles 26 de Noviembre

8.00 h DESAYUNO (Hotel Caracas Hilton)

9.00 h REUNIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS PERMANENTES DE LA COPA

Lugar: Salón del Hotel Caracas Hilton

4. “Salud y Desarrollo Social
5. “ Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”
6. “Paz y Seguridad Pública”

9.00 h Reunión Preparatoria de la Constitución de la Red Parlamentaria Iberoamericana (EN PARALELO)

12.30 h **ALMUERZO** (Hotel Caracas Hilton)

14.30 h **SESION PLENARIA DE LA V ASAMBLEA GENERAL DE LA COPA**

Lugar: Gran Salón del Hotel Caracas Hilton

Programa:

- Pronunciamento de cada una de las Comisiones Temáticas Permanentes de la COPA
- Elección del Nuevo Comité Ejecutivo de la COPA
- Conocimiento de las Resoluciones y Declaraciones

16.30 h ACTO DE CLAUSURA A CARGO DE LA DIPUTADA JHANNETT MADRIZ SOTILLO,
PRESIDENTA DE LA CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS

20.00 h **CENA VENEZOLANA**

Lugar: Gran Salón Hotel Caracas Hilton

Jueves 27 de Noviembre - todo el día:

Retorno de los participantes e invitados especiales

Traslado al Aeropuerto Internacional de Maiquetía

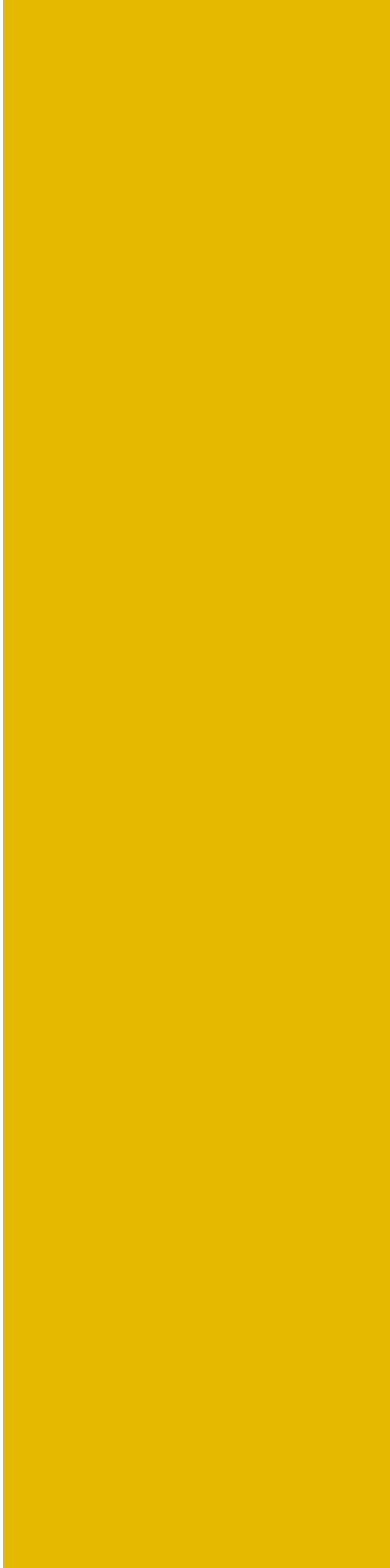


*Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela*

23-27 de noviembre de 2003

Recomendaciones

- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
- Comisión de Salud y Desarrollo Social
- Comisión de Paz y Seguridad Pública -
Recomendación presentada por la Sra. Jhannett
Madriz Sotillo
- Comisión de Paz y Seguridad Pública -
Recomendación presentada por el Sr. Antonio J.
Fas Alzamora
- Comisión del ALCA, Economía, Comercio,
Trabajo e Migración - Negociación del ALCA
- Comisión del ALCA, Economía, Comercio,
Trabajo e Migración - Declaración





***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

***COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA***

Recomendación

CONSIDERANDO el Artículo 16 de la Carta Democrática Interamericana según el cual "la educación es clave para fortalecer las instituciones democráticas, promover el desarrollo del potencial humano y el alivio de la pobreza y fomentar un mayor entendimiento entre los pueblos";

CONSIDERANDO que, para alcanzar los objetivos anteriormente citados, "es esencial que una educación de calidad esté al alcance de todos, incluyendo a las niñas y las mujeres, los habitantes de las zonas rurales y las personas que pertenecen a las minorías";

CONSIDERANDO que, en la Primera Cumbre de las Américas celebrada en Miami en 1994, los Jefes de Estado y de Gobierno se comprometieron a garantizar una educación primaria universal para el año 2010, facilitar el acceso a la enseñanza secundaria al 75 por ciento de los jóvenes, disminuir las desigualdades y terminar con el analfabetismo, y que este compromiso fue reiterado en las Cumbres de Santiago en 1998 y de Quebec en 2001;

CONSIDERANDO que sólo el 54 por ciento de los jóvenes latinoamericanos alcanzan la enseñanza secundaria;

CONSIDERANDO la importancia de incrementar las inversiones en el ámbito de la educación;

CONSIDERANDO que la liberalización del comercio de servicios puede conducir a una reducción del poder de los Estados para legislar en el ámbito de la educación;

CONSIDERANDO que el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) constituye la base de discusión para el texto del ALCA y que el anteproyecto del acuerdo sobre las inversiones del ALCA se inspira en las disposiciones del Capítulo 11 del TLCNA, referido a las inversiones;

CONSIDERANDO que la Organización Mundial del Comercio define a la Educación y la Salud como Servicios Públicos y la Declaración Ministerial de Miami señala en su aparte 10 que “los resultados de las negociaciones deben ser conformes a la OMC”, en consecuencia, la liberalización del comercio de servicios puede conducir a una reducción del poder de los Estados para legislar en el ámbito de la educación;

RECORDANDO la recomendación adoptada en el marco de la primera reunión de la Comisión Permanente de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, celebrada en Ixtapan de la Sal, México, en noviembre de 2002, que estipulaba que la educación es una responsabilidad nacional del Estado y es además un instrumento que permite preservar la identidad nacional y la cohesión social de un pueblo;

NOSOTROS, representantes de los Congresos y las Asambleas Parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, de los parlamentos regionales y de las organizaciones interparlamentarias de las Américas, reunidos en Caracas, Venezuela, en la V Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de

las Américas:

NOS COMPROMETEMOS a hacer reconocer por nuestros parlamentos respectivos el derecho de todos los y las jóvenes de las Américas a una educación pública de nivel primario y secundario de calidad, gratuita, universal y no discriminatoria, y a trabajar con el fin de impedir toda forma de liberalización del comercio que pudiera restringir dicho acceso;

NOS COMPROMETEMOS a fomentar en nuestras sociedades respectivas una reflexión en torno a las problemáticas ligadas a la liberalización de nuestros sistemas públicos de educación;

NOS COMPROMETEMOS a tomar mayor conocimiento sobre el estado actual de las negociaciones del ALCA y de las que se desarrollan en el plano multilateral, especialmente en el marco de las negociaciones en torno al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), con el fin de evaluar sus potenciales impactos en los sistemas de educación pública;

EXIGIMOS a nuestros gobiernos que nos informen sobre los objetivos, posiciones y compromisos comerciales que tengan un impacto en los sistemas públicos de Educación, en la Cultura y en la Ciencia y la Tecnología;

SOLICITAMOS que todas las Asambleas Parlamentarias del continente puedan profundizar el debate sobre el contenido del acuerdo internacional conducente a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas en las materias de su competencia constitucional;

NOS COMPROMETEMOS a realizar las gestiones necesarios que garanticen que el servicio de educación continúe siendo prestado por el Estado y que se elimine las cuestiones de educación del texto del ALCA y del texto de la OMC;

REITERAMOS la solicitud hecha a los Jefes de Estado y de Gobierno que se garantice la asignación como mínimo

del 6% del PIB al sector de educación, incrementándolo progresivamente en dependencia de las condiciones y necesidades de cada país;

NOS COMPROMETEMOS a luchar en cada uno de nuestros países por el desarrollo de la ciencia y de la tecnología, el cual es indispensable para el proceso de perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de educación;

EXIGIMOS a los gobiernos del continente elaborar proyectos específicos para ayudar a solventar los problemas de la lecto-escritura, la educación intercultural y el respeto a la diversidad cultural y lingüística;

EXIGIMOS que el Acuerdo conducente a la creación de cualquier tratado de liberalización del comercio excluya las disposiciones que pudieran ser utilizadas o interpretadas para justificar la presentación de demandas no fundadas contra algún gobierno de las Américas.



***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y

DESARROLLO SOCIAL

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO el “derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental”, enunciado en el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas;

CONSIDERANDO que el derecho a la salud implica que los Estados deben asegurar su respeto, protección y aplicación, garantizando la universalidad y la igualdad de acceso a la atención médica y los medicamentos;

CONSIDERANDO que los acuerdos comerciales internacionales pueden tener un impacto considerable en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos, lo que afecta especialmente a las poblaciones más carenciadas de las que las mujeres suelen formar parte;

CONSIDERANDO uno de los objetivos del Plan Estratégico 2003-2007 de la Organización Panamericana de la Salud, que apunta a “ aumentar el número de países que puedan demostrar haber incluido las prioridades de salud en sus planes de desarrollo humano sostenible o en la negociación y aplicación de acuerdos comerciales y de integración a escala regional, subregional y nacional”;

CONSIDERANDO la resolución WHA56.27 de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por unanimidad en mayo de 2003, que “insta a los Estados Miembros a que reafirmen que los intereses de la salud pública son primordiales tanto en las políticas farmacéuticas como en las sanitarias”;

CONSIDERANDO la resolución WHA55.14 de la Organización Mundial de la Salud, adoptada por unanimidad en mayo de 2002, sobre “garantía de la accesibilidad de los medicamentos esenciales”;

CONSIDERANDO que los Jefes de Estado y de Gobierno no han contraído compromiso alguno en este aspecto en el marco del proceso de las Cumbres de las Américas, con excepción de declaraciones de principio tendientes a “mejorar el acceso a servicios sanitarios de calidad” (Cumbre de Miami) y a “mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los medicamentos y de las vacunas” (Cumbre de Santiago);

REITERANDO los compromisos asumidos en la última reunión de la Comisión Permanente de Salud y Desarrollo Social, celebrada en noviembre de 2002, en Ixtapan de la Sal, México destinados a “defender el carácter público y universal de nuestros sistemas de salud y a no aprobar ninguna ley ni política que tienda a privatizarlos y, por ende a privar a los ciudadanos más carenciados de la atención a la que tienen derecho” y a “definir una política de registro de patentes que, sin perjudicar a las empresas farmacéuticas en la investigación fundamental, permita reducir los costos de los medicamentos para los sectores carenciados”;

RECORDANDO las afirmaciones de esta última reunión de la Comisión, según las cuales “la salud es la responsabilidad primera de los Estados” y “las normas que rigen el comercio internacional no deben limitar la capacidad de los Estados de ofrecer y de proteger los servicios públicos de salud, así como de garantizar a todos un acceso a los medicamentos”;

NOSOTROS, las y los representantes de los congresos y las Asambleas parlamentarias de los Estados unitarios, federales, federados y asociados, parlamentos regionales y organizaciones interparlamentarias reunidos en Caracas con ocasión de la quinta Asamblea General de la COPA:

- proteger el acceso a la atención médica y a los medicamentos

NOS COMPROMETEMOS a promover y a defender, en nuestros respectivos Estados, el derecho a la salud física y mental, al igual que la primacía de los derechos humanos sobre los acuerdos comerciales;

NOS COMPROMETEMOS a realizar consultas públicas y establecer asociaciones con los grupos de la sociedad civil, a fin de conocer las preocupaciones de nuestras sociedades en materia de salud;

NOS COMPROMETEMOS a informar a nuestros gobiernos acerca de las preocupaciones de la población para cerciorarnos de que éstos tomen en consideración dichas preocupaciones en la elaboración de sus objetivos y parámetros de negociación;

NOS COMPROMETEMOS a informar a nuestras poblaciones acerca del impacto de los compromisos comerciales en nuestros sistemas de salud;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a que den prueba de mayor transparencia en lo relativo al impacto de los

compromisos comerciales en el acceso a la atención sanitaria y a los medicamentos y a que proporcionen, asimismo, análisis con enfoque de género;

- Efectuar el seguimiento de las negociaciones comerciales en lo que respecta a la salud

INVITAMOS a las comisiones de salud de nuestros respectivos parlamentos a que se pongan en contacto directamente con los negociadores de nuestros países, a fin de que estén informadas de manera precisa sobre el desarrollo de las negociaciones y de que comuniquen a los negociadores las preocupaciones de los ciudadanos en materia de salud;

EXHORTAMOS a nuestros gobiernos a que rindan cuenta ante las comisiones de salud de las respectivas asambleas en todas las etapas del proceso de negociación, a fin de informarnos y hacernos partícipes en la elaboración de los objetivos, las posiciones y los compromisos comerciales que pueden tener un impacto en los sistemas de salud;

NOS COMPROMETEMOS a confiar al Comité Ejecutivo de la COPA el mandato de velar por el seguimiento de las recomendaciones de la Comisión;

- Preservar la capacidad de legislar en materia de salud pública

NOS COMPROMETEMOS a defender, ante la OMC o cualquier otra instancia internacional, el derecho de cada Estado a efectuar reformas y a tomar cualquier medida necesaria en materia de salud pública, que sea compatible o no con las disposiciones de los acuerdos comerciales;

NOS COMPROMETEMOS a evaluar las decisiones que nuestros Jefes de Estado y de Gobierno toman en cada etapa a fin de determinar si éstas respetan los objetivos que nos hemos fijado en materia de salud, cerciorándonos principalmente de que los presupuestos asignados y los

recursos disponibles permitan alcanzar dichos objetivos;

NOS COMPROMETEMOS, como legisladores, a trabajar para que los acuerdos adoptados sean interpretados y aplicados en nuestros respectivos países de la manera más restrictiva posible, a fin de atenuar el impacto de los acuerdos comerciales en los sistemas públicos de salud y de controlar en la mayor medida posible la elaboración de políticas en este ámbito; y

RECOMENDAMOS al Comité Ejecutivo de la COPA de trabajar en la elaboración de un acuerdo regional, en colaboración con la Organización Panamericana de la Salud, que tendría precedencia sobre todo acuerdo comercial implementado en las Américas y cuyo objetivo sería proteger el derecho de nuestros Estados a mantener sus propias políticas de salud pública.



***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), contempla entre sus principios rectores la promoción de los derechos fundamentales del ser humano en los ámbitos de su competencia y ante las instancias gubernamentales e internacionales involucradas;

CONSIDERANDO que la paz y la seguridad pública de todos los pueblos del mundo requieren de sistemas jurídicos confiables que garanticen el bien común y la certeza jurídica de los ciudadanos ante el ejercicio del poder político y la convivencia ciudadana;

CONSIDERANDO que existen estructuras formales de gobierno y grupos de poder que establecen sistemas de opresión subyugando la libertad y justicia de las naciones que se encuentran sometidas bajo sus regímenes, permaneciendo en una deplorable impunidad;

CONSIDERANDO que ha sido creada la Corte Penal Internacional a través del Estatuto de Roma, como instancia jurisdiccional para conocer de los delitos

cometidos en contra de los derechos humanos y considerados por tanto de lesa humanidad;

POR TANTO

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

Exhortar a todos los Estados que aún no han firmado el Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional, para que procedan en el menor tiempo posible a ratificar o adherirse a las prescripciones allí contenidas, dando paso a su legítima y cabal aplicación.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy, 26 de noviembre de 2003, en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Presentada por:

Diputada Jhannett Madriz Sotillo

Presidenta de la COPA

Presidenta del Parlamento Andino



***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

COMISIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD PÚBLICA

RECOMENDACIÓN

Respaldo a la demanda del pueblo puertorriqueño en su exigencia a la Marina de Guerra de los Estados Unidos y/o al Gobierno de los Estados Unidos de América a la limpieza de los terrenos y mar contaminados en la isla de Vieques por causa de más de seis décadas de maniobras militares.

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), es un foro permanente y autónomo que reúne los Congresos y Asambleas Parlamentarias de los Estados Unitarios, Federales, Federados y Asociados, los Parlamentos regionales y las Organizaciones Interparlamentarias de las Américas.

CONSIDERANDO que las estrechas relaciones de amistad y hermandad entre los pueblos de América y Puerto Rico, así como el objetivo compartido en el pleno respeto y titularidad a los derechos humanos, particularmente el inalienable derecho a la vida y a la salud de sus respectivos pueblos;

CONSIDERANDO que el pueblo de Vieques, la sociedad

de Puerto Rico, la comunidad internacional y la COPA condenaron las prácticas bélicas desarrolladas por la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América en dicha isla, debido a los nefastos efectos que a su medio ambiente, salud, economía y seguridad provocaron deteriorando significativamente la calidad de vida de sus habitantes;

CONSIDERANDO que la Marina de Guerra de los Estados Unidos de América finalizaron en forma permanente las maniobras militares, pero las tierras y las playas quedaron altamente contaminadas poniendo en peligro la salud y la vida de los residentes y visitantes.

POR TANTO

Resuélvase por la Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

CONDENAR toda práctica que en cualquier parte del mundo atente contra los derechos humanos, particularmente, el derecho a la vida, el derecho a la salud, el derecho a un medio ambiente sano, a la seguridad y al bienestar económico;

EXHORTAR respetuosamente y sin menoscabo a su soberanía al Gobierno de los Estados Unidos de América, a cumplir la promesa de limpiar todos los terrenos y playas contaminadas en la isla de Vieques debido a más de sesenta años de prácticas militares de su Marina de Guerra en esta isla municipio de Puerto Rico.

La Asamblea General, con la autoridad que le confiere el reglamento, se solidariza con la población de Vieques y el Pueblo Puertorriqueño en su lucha por que el Gobierno de los Estados Unidos de América limpie y elimine toda la contaminación en esa región y regrese la paz y la seguridad a esa población.

Copia de esta recomendación se enviará al Presidente de los Estados Unidos de América, a la Gobernadora del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y a los medios de

comunicación pública.

Esta recomendación entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

Dada hoy 26 de noviembre de 2003, en la Ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

Presentada por:

Senador Antonio J. Fas Alzamora

Vicepresidente COPA, Región del Caribe

Presidente de la Comisión de Paz y Seguridad Pública

Presidente del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico



***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

***COMISIÓN DEL ALCA, ECONOMÍA,
COMERCIO, TRABAJO E MIGRACIÓN***

***IMPLICACIÓN DE LA COPA EN EL
PROCESO DE NEGOCIACIÓN DEL***

***ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS
AMÉRICAS (ALCA)***

RECOMENDACIÓN

CONSIDERANDO que la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) tiene como objetivo a favorecer el crecimiento y el desarrollo económicos, fortaleciendo así los objetivos del proceso de las Cumbres de las Américas, a saber: consolidar la democracia, promover los derechos humanos y resolver los problemas socioeconómicos de la región;

CONSIDERANDO que los Ministros de Comercio reconocieron, en su reunión celebrada en Quito, el 1ro de noviembre de 2002, “la necesidad de una mayor y

sostenida participación de los distintos sectores de la sociedad civil en la iniciativa hemisférica y (...) de propiciar un proceso de comunicación, en ambas vías, creciente y sostenido con la sociedad civil para asegurar que ésta tenga una percepción clara del desarrollo del proceso de negociación del ALCA”.

CONSIDERANDO que la Confederación Parlamentaria de las Américas fue creada en 1997 con el objeto de “representar ante las instancias ejecutivas de las Américas los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del Continente con respecto a las problemáticas e impactos planteados por el proceso de integración continental” y “desarrollar y fortalecer los medios de acción parlamentaria en el marco del proceso de integración continental y de la globalización”;

CONVENCIDOS de que los parlamentarios pueden y deben contribuir de manera positiva mediante sus ideas y sus acciones al proceso de integración económica de las Américas;

CONSIDERANDO que la implicación de los parlamentarios en el proceso de negociación garantiza una mayor representatividad de las corrientes de opinión;

CONSIDERANDO que el Comité Tripartito del ALCA, compuesto por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (CEPAL), tiene la misión de proporcionar apoyo analítico al proceso de negociación del

ALCA;

Nosotros, parlamentarios de las Américas reunidos en Caracas, Venezuela, del 23 al 27 de noviembre de 2003, en el marco de la V Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas:

REAFIRMAMOS la importancia de hacer posible que todos los parlamentarios de las Américas se pronuncien acerca de la futura ALCA.

INVITAMOS a los gobiernos de nuestros respectivos Estados a mantener un diálogo constante y abierto con los parlamentarios a lo largo de todo el proceso de negociación del ALCA;

AFIRMAMOS nuestro deseo de participar directamente en el proceso de negociación del ALCA, particularmente en los trabajos del Comité Tripartito, a fin de promover los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del continente respecto del ALCA, así como compartir la experiencia que hemos adquirido, en la COPA y en nuestras asambleas parlamentarias respectivas, en materia de implementación del proceso de consulta y evaluación de los impactos del ALCA en nuestros conciudadanos;

NOS COMPROMETEMOS a instar a nuestros respectivos gobiernos a fin de establecer un vínculo de cooperación formal entre la COPA y el Comité Tripartito;

SOLICITAMOS a la Presidencia de la

COPA que transmita esta recomendación, al igual que cualquier otra recomendación relativa al ALCA adoptada durante la presente Asamblea General, a los Jefes de Estado y de Gobierno de los treinta y cuatro países que participan en las negociaciones del ALCA.



***Vª Asamblea General de la Confederación
Parlamentaria de las Américas (COPA)
Caracas, Venezuela***

23-27 de noviembre de 2003

***COMISIÓN DEL ALCA, ECONOMÍA,
COMERCIO, TRABAJO Y
MIGRACIONES DE LA
CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA
DE LAS AMÉRICAS (COPA)***

DECLARACIÓN

CONSIDERANDO

Que, una de las principales misiones de la Confederación Parlamentaria de las Américas es la de representar ante las instancias ejecutivas, los intereses y las aspiraciones de las poblaciones del Continente en relación a los impactos planteados en el proceso de negociación del Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA. De la misma forma, contribuir al fortalecimiento de la democracia parlamentaria y la edificación de una comunidad de las Américas basada en la paz, la democracia, la justicia social y la equidad entre los géneros;

Que, la Confederación Parlamentaria de las

Américas - COPA, tiene entre sus objetivos impulsar la paz, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación y la integración entre los pueblos del continente, el respeto irrestricto a la soberanía y la consolidación de un sistema de gobierno pluralista y democrático, por lo que decidió impulsar la realización de encuentros de alto nivel en los que se pueda debatir ampliamente las ventajas y desventajas que ofrece el Área de Libre Comercio de las Américas - ALCA a los países en vías de desarrollo.

Que, los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, elegidos democráticamente, reunidos en la ciudad de Québec durante la Tercera Cumbre, se comprometieron con la integración continental y la responsabilidad nacional y colectiva, a fin de mejorar el bienestar económico y la seguridad de nuestros pueblos;

Que, es necesario incorporar aún más a los parlamentarios de los países de América, como representantes legítimos de sus pueblos, para promover el debate y seguimiento de las negociaciones del ALCA, desde la óptica parlamentaria y de la sociedad civil;

Que, la Cuarta Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas - COPA, reunida en Ixtapan de la Sal, México, en Noviembre de 2002, consideró que el texto en discusión del ALCA otorga importantes derechos a los inversionistas, limitando y condicionando de manera no deseada la capacidad de los parlamentarios de legislar en concordancia con las inquietudes de sus conciudadanos;

Que, en la misma reunión, la Asamblea de la

Confederación Parlamentaria de las Américas – COPA, recomendó que durante los encuentros ministeriales y con ocasión de las Cumbres que reúnen a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas, la COPA participe activamente en dichas reuniones a través de su Comité Ejecutivo o, de ser necesario, con la Comisión Temática Permanente implicada;

Que, igualmente en esta reunión se exhortó a los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas a establecer un proceso de negociación transparente y participativo y, para esto, a efectuar una rendición de cuentas ante las instancias parlamentarias durante todo el proceso;

Que, los parlamentarios miembros de dicha Confederación, se reunieron en la ciudad de Quito durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2003, en el marco de la Cumbre Parlamentaria de las Américas, con la finalidad de analizar las diferentes ópticas y perspectivas que se tienen sobre la negociación del ALCA y determinar la situación de los procesos de integración subregionales que se encuentran vigentes en el continente;

Que, los parlamentarios miembros de la COPA, se reunieron en la V Asamblea de esta Confederación, en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, con el fin de analizar las propuestas tendientes a consolidar el Parlamento de las Américas, y reflexionar acerca de los impactos del Área de Libre Comercio de las Américas.

RESUELVE

Primero. Disponer que la Confederación Parlamentaria de las Américas, prepare una estrategia de presencia y participación activa en los foros internacionales de negociación del ALCA para ser sometida a la consideración de los Parlamentos, incluyendo un plan de divulgación y participación ciudadana que facilite el proceso de consultas que los parlamentarios deberían seguir en las materias más importantes del acuerdo de negociación.

Segundo. Instar a los Parlamentarios Miembros de la Confederación Parlamentaria de las Américas, a una divulgación exhaustiva de los resultados de estas reuniones, con el objeto de informar a los Parlamentos sobre el estado de las negociaciones y la necesidad de una mayor participación y supervisión de los mismos, como legítimos órganos representantes de los pueblos, en la evaluación, supervisión y seguimiento de las negociaciones.

Tercero. Solicitar el apoyo de los organismos técnicos internacionales, para el diseño de un sistema de seguimiento y evaluación de las negociaciones del ALCA, con el objeto de facilitarle a los negociadores y a los parlamentos un proceso de decisiones que corresponda al interés de las naciones que representan, todo esto en concordancia con lo dispuesto en el Plan de Cooperación Hemisférico de la Declaración Ministerial de Quito de 2002.

Cuarto. Hacer un llamado a los organismos subregionales de integración en América Latina y el Caribe, para que de manera urgente perfeccionen sus esquemas con el objeto de que puedan avanzar en acuerdos que fortalezcan una posición común entre

bloques antes de diciembre de 2004 y así fortalecer su poder de negociación en el ALCA.

Quinto. Proponer a aquellos Parlamentos, que a la fecha no tengan un órgano o comisión encargada de evaluar las negociaciones del ALCA, para crear uno a los fines de mantener una participación y seguimiento de las negociaciones y un intercambio de información con sus ciudadanos y con los demás parlamentos del Continente.

Sexto. Crear en el marco de la COPA, Comisiones Interparlamentarias, que representen las regiones de Norteamérica, Centroamérica, el Caribe, Andina y los países del MERCOSUR, con el objeto de fortalecer la ejecución de las estrategias de participación definidas en esta declaración. En este sentido, se saluda el acuerdo logrado entre la Comisión Parlamentaria del MERCOSUR y el Parlamento Andino para crear un mecanismo de vinculación permanente entre ambos organismos.

Séptimo. Reiterar la necesidad de que el ALCA contenga cláusulas que permitan la adopción de políticas que considere las asimetrías en los niveles de desarrollo económico de los países, tal como quedó establecido en la Declaración, emanada de la Reunión Ministerial, celebrada en noviembre de 2003.

Octavo. Solicitar a los Parlamentos que se incluya el tratamiento del tema de género en todo el proceso de negociación del ALCA, así como el tema de la marginación de los indígenas y demás grupos vulnerables.

Noveno. Instar a los gobiernos a que faciliten toda la información relativa al proceso de negociación del ALCA en forma oportuna con el objeto de facilitar una participación activa de los parlamentos.

Décimo. Solicitar a la COPA una evaluación de los efectos de la deuda Pública externa sobre la capacidad de financiar los programas de desarrollo económico y social de los países de América Latina y el Caribe, necesarios para facilitar una incorporación digna, solidaria y justa al proceso de libre comercio.

Undécimo. Proponer un acuerdo en el que la comunidad financiera internacional, tenedora de deuda externa de América Latina y el Caribe, destine parte de esta deuda al financiamiento de los programas de desarrollo económico y social de nuestros países, necesarios para crear una capacidad de inversión económica y social que garanticen la generación de bienestar y respuesta a los retos de nuestros países.

Duodécimo. Insistir que en este proceso de negociación debe estar presente tanto el respeto y preservación de la diversidad cultural, que constituye un patrimonio inestimable para la humanidad, como los efectos prácticos de la negociación; priorizando la educación y la capacitación para garantizar el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

Decimotercero. Solicitar a los Parlamentos que se incluya el tema de ciencia y tecnología como elemento fundamental de las negociaciones dirigido a cambiar las condiciones de competencia y producción de los países, capacitándolos a lograr una

mejor inserción mundial. Asimismo, verificar los efectos que pueden generar para los países en desarrollo las disciplinas adicionales de propiedad intelectual en los derechos económicos y sociales de estos pueblos.

Decimocuarto. Evaluar de manera cuidadosa las limitaciones que a la capacidad de legislar podrían derivarse de los acuerdos del ALCA para los Parlamentos, y sobre todo en la relación del Estado con los inversionistas extranjeros, con las normativas de carácter ambiental, el tratamiento a grupos vulnerables, la definición de políticas de estímulo al desarrollo de iniciativas dirigidas a las minorías y el eventual cuestionamiento de las decisiones de los sistemas judiciales nacionales, por parte de un órgano de solución de controversias y por mecanismos de arbitraje de carácter privado.

Decimoquinto. Recomendar a los Parlamentos y a los Organismos de Integración Regional, introducir, entre otros, el efecto de las normas del ALCA en los siguientes temas:

- a. Subsidios agrícolas;
- b. Protección a los consumidores;
- c. Conservación de los recursos en peligro de extinción, a partir del respeto del equilibrio ecológico de nuestro Continente;
- d. Preservación del orden público, la salud y los intereses fundamentales de la sociedad;
- e. Mantenimiento de la capacidad de recaudación directa de impuestos;

f. Control de acceso a los recursos internos que cuenten con abastecimiento limitados;

g. Respeto irrestricto a la soberanía de nuestros pueblos;

h. Preservar la capacidad de las economías pequeñas para mantener una posición concertada de negociación.

Decimosexto. Presentar esta Declaración en la Reunión del Comité de Negociaciones Comerciales a realizarse en Puebla, México a principios del 2004.

Decimoséptimo. Reconocer el esfuerzo realizado por la Presidencia de esta Confederación para la organización de esta V Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, así como del personal técnico y logístico del Parlamento Andino y de las Secretarías Técnicas de la COPA; y agradecer al pueblo venezolano por su hospitalidad.

Decimooctavo. Subrayar la importancia y conveniencia de llevar a cabo, de acuerdo con la legislación de cada país, consultas populares o referendums, para la aprobación o rechazo del Área de Libre Comercio de las Américas – ALCA.

Notifíquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil tres (2003).